JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BUENAVISTA

ACTA DE POSESIÓN DEL DOCTOR EDWIN HARVEY ESPITIA LARA, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE BUENAVISTA (BOYACÁ).

En Buenavista, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), compareció ante el Despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de la localidad el doctor **EDWIN HARVEY ESPITIA LARA**, varón de estado civil casado, identificado con cédula de ciudadanía número 7.011.291 expedida en Buenavista Boyacá, **RESIDENTE EN LA VEREDA PATIÑO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO**. El nombramiento surtió efecto por la elección popular del veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés (2023) y está certificada por la Credencial expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora y la Registraduría Nacional del Estado Civil de Buenavista, para el período constitucional comprendido para el período de 2024 al 2027. Para el efecto el interesado presentó los siguientes documentos: **1.** Credencial expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora y la Registraduría Nacional del Estado Civil de Buenavista, para el período constitucional comprendido para el período de 2024 al 2027. **2.** Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Nº 7.011.291 expedida en Buenavista Boyacá; **3.** Constancia de la situación militar; **4.** Hoja de vida; **5.** Certificado Especial de Antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación Nº 237090778 de fecha 17 de diciembre de 2023; **6.** Certificado de la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva según boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" con Código de verificación Nº 7011291231217112648 expedido el 17 de diciembre de 2023; **7.** Certificado de Antecedentes Penales y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, donde consta que EDWIN HARVEY ESPITIA LARA, identificado con cédula de ciudadanía número 7.011.291 de Buenavista Boyacá, no tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales. **8.** Credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil que lo acredita como

ACTA DE POSESIÓN
POSESIONADO: EDWIN HARVEY ESPITIA LARA
CARGO: ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO: BUENAVISTA
PERÍODO: 2024 - 2027

Alcalde Electo del Municipio; Certificado del Seminario de Inducción de Alcaldes y Gobernadores realizado en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, entre el 14 de noviembre y el 14 de diciembre de 2023, realizado por la Escuela Superior de Administración Pública, expedido en Bogotá D.C. EL 15 de diciembre de 2023; **9.** Declaración Juramentada sobre la ausencia de impedimentos e inhabilidades e incompatibilidades y manifiesto de no conocimiento de la existencia de proceso alimentario pendiente; **10.** Declaración juramentada de bienes y rentas y actividades económica privada personal natural; **11.** Declaración juramentada de bienes y rentas del cónyuge. **12.** Declaración de renta del año 2.022; **13.** Registro Único Tributario RUT. **14.** Certificado de carencia nacional de medidas correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional. La suscrita Juez procedió a tomarle el juramentado de rigor, en el cual el compareciente manifestó: **"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"**. Luego la suscrita Juez le expresó que, **SI ASÍ FUERE DIOS Y LA PATRIA LO PREMIEN, Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN**. La Juez deja constancia que posesiona al ALCALDE, Doctor **EDWIN HARVEY ESPITIA LARA**, por solicitud verbal del mismo y así mismo se advierte que los efectos de ésta posesión rigen a partir del Primero (1º) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024). Se conserva copia de los documentos presentados por la persona que toma posesión y los originales se le devuelven para los efectos pertinentes al mismo.

La Juez,

JANETH VIVIANA RIVERO GUTIERREZ

El Posesionado,

EDWIN HARVEY ESPITIA LARA

El Secretaria,

BERTHA SOFIA ESPITIA SUÁREZ